

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA DE LA PROPOSICIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY FORME PARTE DE LA RED DE CIUDADES JUSTAS. (Nº 16/2015).-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“”Esperando que sus decisiones sobre “dejar encima de la mesa” unas cosas u otras dependiendo del Grupo que se lo pida, sean equitativas a partir de ahora, empiezo con la defensa de esta nueva propuesta de AA, grupo al que por fin se le permite presentar dos mociones, no como antes que nos tenían censurados solamente con una. Y como podemos y trabajamos, pues las presentamos. Sobre esta proposición para que el municipio de Arganda del Rey forme parte de la Red de Ciudades Justas, empezamos por describir que el movimiento del Comercio Justo comenzó entre los años 40-50 del siglo pasado en Estados Unidos. O sea que no vamos a hacer una propuesta novedosa pero sí muy interesante para el municipio. Allí se desarrollaron las primeras iniciativas de venta de productos elaborados por artesanos que intentaban luchar contra los bajos precios del mercado internacional, los altos márgenes y la dependencia frente a los intermediarios. Las primeras iniciativas en España surgen en 1986. Y la propuesta concreta de que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas, se plantea por primera vez hace 4 años en un pleno municipal, y esa propuesta fue liderada por el partido que hoy gobierna Arganda. Como nuestro partido es local, es modesto pero sí que tiene un decidido interés por trabajar más allá de las siglas, en beneficio de la ciudadanía de Arganda, por eso no nos ha molestado sino todo lo contrario, retomar esa iniciativa que en su día se quedó en el tintero, porque creemos que en este momento donde se está promocionando la economía social y solidaria es un momento otra vez bueno para que Arganda se sume a esta red. Los beneficios que le va a reportar a Arganda estar dentro de la Red son: dinamizar la actividad local incluidos sectores como la economía social y solidaria – de todas maneras lo que planteamos son unas medidas iniciales- acercar a productores y a consumidores, que parece que son ámbitos a veces demasiado separados, concienciar sobre las condiciones en que trabajan poblaciones de otros países para que aquí nos lleguen los productos a tan bajo coste, educaren estilos de vida sostenible, además de socialmente responsables. Una Ciudad por el Comercio Justo es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo, que apuesta por una ciudadanía global mejor informada y sensibilizada sobre los impactos sociales y ambientales del actual modelo de consumo y producción.

Bajo la campaña <http://www.ciudadjusta.org/> y a lo largo de los años se han creado diferentes redes dentro de la red de ciudades de comercio justo como la de Universidades, Centros Educativos y Foro empresarial por el comercio justo. En el año 2001 la ciudad de Gartang en Inglaterra fue declarada La primera Ciudad por el Comercio Justo del Mundo. Esta iniciativa fue desarrollada por un grupo de voluntarios de una ONG de Comercio Justo que ayudaron a insertar productos de este tipo en diferentes espacios de la ciudad: colegios, empresas, tiendas, cafeterías, restaurantes.... En la actualidad hay más de 1000 localidades en todo el mundo con el título de Ciudades por el Comercio Justo, y ya hay 19 países, el Norte y Sur, implicado en la red. El título ya ha sido entregado a las capitales de Inglaterra (Londres), Francia (París), Bélgica (Bruselas) o Australia (Melburne), y a otras localidades más pequeñas de Costa Rica (Pérez Celedón), Canadá (Wolfville) o EEUU (Media). En España, las ciudades de Córdoba, León, Madrid, Laredo y Torrelavega (Cantabria), Puerto Real (Cádiz) ya tienen esta distinción, y otras localidades están trabajando muy activamente para lograrlo como son Albacete, Burgos, Huelva, Málaga, Cáceres y Zaragoza. Desde la perspectiva de las pequeñas Organizaciones, incluidas las del ámbito rural municipal español, el Comercio Justo es un comercio que facilita estructuras productivas y organizativas donde priman las condiciones laborales, medioambientales y sociales favorables, lo que permite a millones de pequeños productores vivir y trabajar dignamente, impulsando su empoderamiento y capacidad de autogestión para el beneficio de la comunidad – también de la comunidad de Arganda-. También está resultando ser una interesante iniciativa en el apoyo a los agricultores que se están viendo afectados, aparte de por la crisis, por los efectos del cambio climático, como las sequías y las plagas. Desde la óptica de los consumidores, el Comercio Justo ofrece una vía de cooperación al alcance de todos: ciudadanos, instituciones públicas y organizaciones. Para todas las personas ofrece una fórmula sencilla de convertirse en agentes de desarrollo en cada momento. También por el lado de los consumidores, el comercio justo les brinda libertad para elegir productos que cumplen con unos códigos éticos y dan tranquilidad de que han sido producidos o elaborados sin explotar a las personas ni maltratar el medio ambiente. Deseamos que Arganda se sume a este proyecto, pues creemos que en nuestra localidad existen los medios necesarios para que esto sea posible como primer paso para abordar todo un ámbito mucho más amplio que el “comercio justo”, que es el llamado “consumo responsable” y más allá de ambos, lo que se denomina hoy en día “estilos de vida sostenible” que, por supuesto, engloba muchas más áreas. Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS que supondrían un inicio en este camino, por lo que no van a exigir grandes recursos: Aprobar una resolución favorable al Comercio Justo y

al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento incluidos los dispensadores de café en los edificios municipales. Porque en todo el tema de consumo responsable y saludable, el estar bebiendo ftalatos o tener máquinas con snaks o con café que bien podía haberse buscado, -sobre todo desde las instituciones públicas- en cooperativas de productores que nos aseguran ese sello de calidad social y ambiental, para un Ayuntamiento no es costoso empezar a cambiar este tipo de criterios que además serían un ejemplo para la ciudadanía. 2. Realización de una campaña informativa sobre Comercio Justo a empresas locales para su posible posterior adhesión a esta iniciativa de manera gratuita a través de la cesión de productos por parte de ONG's dedicadas a esta labor. 3. Comunicación y sensibilización a la ciudadanía como el inicio de un itinerario socio-educativo para que Arganda se convierta en una ciudad con un modelo o estilo de vida sostenible. 4. Creación de un grupo de trabajo que coordine el programa en los espacios municipales y que pueda invitar al cambio también a la ciudadanía en general, a las familias de los escolares y a promotores privados de cafés, restaurantes y tiendas de la localidad.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Los ayuntamientos somos agente claves del programa. Como instituciones elegidas democráticamente por la ciudadanía, tenemos la capacidad para construir municipios socialmente responsables. Debemos contribuir a la creación de un clima socio-político e institucional adecuado para promocionar el comercio justo. Estamos obligados a promover la creación de espacios de encuentro desde los que impulsar el comercio justo, contribuyendo a crear un municipio solidario. Hay que contar tanto con el sector privado, la comunidad educativa, el tejido asociativo, comercio, sector de restauración y por supuesto, con toda la ciudadanía. Sra. Cuellar, según nuestro criterio detectamos un nuevo concepto que no nos encaja. No estamos de acuerdo en apuntar a un sector en concreto como es el del café (dispensadores de café, promotores privados de café), salvo que tenga la Sra. Cuellar algún interés especial. Debería usted Sra. Cuellar haber centrado su esfuerzo en el sentido adecuado e instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a crear un grupo técnico específico que desarrolle una estrategia de trabajo adaptada a las preferencias y contexto de nuestro municipio, y que abarque las mayores dimensiones del consumo consciente y responsable posibles, creando grupos de consumo, huertas urbanas, ferias locales y bancos del tiempo.”””””

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En primer lugar mostrar mi más absoluto asombro ante el orden del día del Pleno de hoy en el que no figura ni un solo punto relativo a la gestión del equipo de gobierno. Antes de comenzar mi intervención les anticipo que el Grupo Municipal Popular va a apoyar la moción del Grupo Ahora Arganda ya que plantea una iniciativa interesante y entendemos que el poder de arrastre de la Administración, en este caso nuestro Ayuntamiento, es fundamental y contribuirá a que se lleve a cabo de la mejor manera. Pero me gustaría hacer algunas matizaciones o plantear aspectos que al menos yo no tengo del todo claros. El comercio justo es una alternativa complementaria al comercio convencional en la que, además de los criterios económicos, se tienen en cuenta valores éticos que abarcan aspectos tanto sociales como ambientales, contribuyendo a que las poblaciones más desfavorecidas del planeta tengan acceso a una vida digna. Esta iniciativa se podría encuadrar dentro de los programas de cooperación internacional en los que nuestro Ayuntamiento colabora desde hace años. Los Estándares fundamentales del comercio justo. Desarrollo comunitario y comercial de pequeños productores. Transparencia y trazabilidad. Precio justo a los productores. Garantía de condiciones laborales dignas: respeto a las Convenciones de la OIT. Lucha contra la explotación laboral infantil. Igualdad hombre-mujer. Respeto por el medio ambiente. Información y sensibilización. Seguimiento y verificación de los criterios. Entiendo que desde el punto de vista de las Administraciones Públicas, la opción por el Comercio Justo es una alternativa de absoluta coherencia con los compromisos internacionales a favor del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Cualquier sociedad desarrollada y justa apoyaría esta iniciativa a priori. La moción que hoy traen Vd. a este Plenario forma parte de la campaña que la coordinadora del programa Ciudades por el comercio justo en España, puso en marcha en el mes de septiembre y que consiste en pedir la aprobación de una moción en los plenos municipales, en el sentido de la que hoy traen d. al Plenario, y una campaña en redes sociales para poner en valor el comercio justo como forma de erradicar la pobreza y de desarrollo sostenible. Voy a exponer lo que he entendido después de consultar numerosa documentación y si no estoy en lo correcto le agradecería que me lo aclarara posteriormente. El paso previo para ser reconocida como ciudad por el comercio justo es entrar a formar parte de la red de ciudades justas y a partir de ese momento hay que desarrollar una estrategia de trabajo para cumplir una serie de requisitos que se marcan y son los que plantean en el apartado de acuerdos de su moción: Para recibir el título de “Ciudad por el Comercio Justo”, se deben de cumplir 5 criterios: 1. Aprobar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento a través de la compra pública ética y en este punto sería interesante introducir este concepto quedando) insertar en los procesos de contratación criterios de comercio justo para poner en práctica una

compra pública ética. 2. Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad. 3. Compromiso del sector privado y organizaciones introduciendo este tipo de productos en su consumo interno. 4. Comunicación y sensibilización a la ciudadanía. 5. Creación de un grupo de trabajo local que coordine el programa. Entiendo que es en este momento cuando Arganda recibirá la certificación o el sello de ciudad por el comercio justo. Llegar a ese punto conlleva una planificación de trabajo, una estrategia, si pretendemos que la aprobación de esta moción no sea un simple brindis al sol, demagogia y populismo puro y duro y para ello es necesario que seamos capaces de implicar al tejido social del municipio empezando por los diferentes Consejos de nuestra ciudad, asociaciones, comunidad educativa y diseñar entre todas las líneas estratégicas para la implantación del comercio justo en nuestra ciudad. Queda claro, que esta Iniciativa no implica únicamente al Ayuntamiento sino que requiere compromisos de apoyo por parte del sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa por lo que considero importante sondear la opinión de los mismos y entiendo que eso se hará a través de las campañas informativas pero tal vez sería interesante realizar un diagnóstico previo Si no es así corríjame. Y para finalizar simplemente recordar la complicada situación por la que atraviesa el comercio de proximidad de nuestra ciudad por lo que pediría que se incidiera también en campañas de apoyo y promoción del mismo. Necesitamos al comercio y la hostelería, a la empresa para poner en marcha este proyecto. Hagamos que se impliquen pero en contrapartida hagamos que obtengan un beneficio que podría ser como en el Ayuntamiento de León el recibir formación sobre comercio justo para realizarlo en sus negocios o publicidad gratuita que el Ayuntamiento les hará a través de la edición de un folleto “León por el comercio justo” o en la guía de empresas colaboradoras de León. En base a la experiencia desarrollada en otros municipios y que supongo que ustedes conocerán me gustaría plantear una serie de dudas: Qué concejalía coordina el trabajo que se va a realizar para poner en marcha el proyecto. Qué número de licitaciones ha de realizar el Ayuntamiento de Arganda para obtener la certificación. Cuántos establecimientos comerciales y empresas se deben adherir a este proyecto. Con que un establecimiento tenga un solo producto de comercio justo se entendería que ya es una entidad colaboradora. En otros Ayuntamientos, quienes integran el Grupo de trabajo que coordina el programa.””””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Canto López, manifiesta que nada que objetar ni añadir, está de acuerdo con todo lo que se plantea, su grupo apoyará esta propuesta, tienen duda entre lo que plantea el título y el acuerdo, les parece que lo correcto sería que el Pleno acuerde lo que dice el título que es Arganda del Rey se adhiera a la Red de

Ciudades Justas y luego hagan lo que tengan que hacer, hay un trabajo previo que no tienen y ver cómo se realizan las actuaciones de los cuatro acuerdos que forman parte de la moción.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que se suma a la duda planteada por el Sr. Canto, su grupo votará a favor de esta moción.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“”Agradezco el interés demostrado en la cantidad de intervenciones. Y empezando por la Sra. Hernández, decirle que yo no soy una terrateniente cafetalera. Se lo puedo demostrar. Hemos puesto ese ejemplo porque es muy visual y porque conocemos esa realidad y es un hito que se ha conseguido dentro de las organizaciones de comercio justo, el poder ofrecer de máquina café que es un producto estrella del comercio justo, porque se cultiva en ciertos países que se denominan “del Sur” pero pueden ser Nicaragua y otros, en zonas rurales muy deprimidas. Y aquí la máquina de café está no sólo en edificios municipales sino en empresas grandes, y lo hemos puesto como ejemplo, nada más. Efectivamente, hablar de ferias locales, bancos de tiempo, sí, claro que está relacionado por esa otra parte que nosotros citábamos de fomentar la economía social y solidaria. Lo que pasa que creemos que eso no toca, entonces como ustedes han redactado una moción solamente, me imagino que ASP tiene la oportunidad en el siguiente pleno de llegar al tope que se nos permite, que son dos, y aportar al respecto. En cuanto a la Sra. Martín, efectivamente es un tema tan amplio que se puede trabajar desde la cooperación internacional. En toda esta parte de las preguntas que usted hacía sobre licitaciones, establecimientos que es la más complicada, porque hay que tener en cuenta que eso va en pliegos de condiciones y que se tienen que ajustar a la legalidad, ahí nosotros lo que hemos visto para facilitar que Arganda se pueda adherir es si este indicador habría que cumplirlo desde el principio, y nos han dicho que no. Hay una tabla muy gráfica Excel donde aparecen todos los municipios, donde se ve cómo cada municipio ha empezado -y así contesto también al Sr. Canto que es verdad que por obvio se nos ha olvidado poner en el acuerdo el título de la moción- los municipios que forman ya parte de esta red no han tenido que empezar por la parte más difícil que sería añadir este tipo de criterios a la contratación municipal. Han empezado por otro tipo de actividades y acciones más de sensibilización, formación, crear el grupo de trabajo, campañas informativas en las empresas y entonces van poniendo los ítems en estos objetivos y así van avanzando hacia los que requieren más recursos técnicos y de llegar a acuerdos

para re-redactar los pliegos de condiciones que salen de los Ayuntamientos, que eso es verdad que exige más tiempo. Sobre la Concejalía, pues por lo amplio y transversal que es y por las posibilidades que da tanto en el ámbito de la cooperación al desarrollo, como en el desarrollo local uniendo el comercio de aquí con estas nuevas formas de la economía social y solidaria, y tal y como están formuladas las Concejalías aquí, que a mí se me antojan un poco antiguas en sus denominaciones, porque en otros municipios se traslucen ideas más avanzadas, pero bueno, tal como están formuladas aquí, puede ser que sí, que la de Participación Ciudadana fuera la correcta.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que cree que queda demostrado que no hay un criterio sobre el grupo político que presenta una moción para aprobarla o no, sino que es la temática de la moción lo que se admite o no; a la Sra. Martín la dice que sobre la percepción que hacía sobre el orden del día que la ciudad está viendo la labor que el gobierno está realizando al igual que ustedes tendrán la oportunidad de verla en los plenos que se vayan produciendo

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos), y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Desde AHORA ARGANDA creemos que es importante que las administraciones públicas, dentro de sus posibilidades, desarrollen programas que sirvan para mejorar las condiciones de vida de toda la población ya sea a nivel local o a nivel general, por esta razón consideramos que cualquier aporte que esté al alcance desde dichos estamentos se debe poner en funcionamiento en todos los lugares que sea posible.

“ Nuestro Grupo Municipal propone al Ayuntamiento de Arganda unirse a la Red de Ciudades Justas, un proyecto que lleva desarrollándose desde hace años y que en el 2001 declaró a la ciudad de Gartang, Inglaterra, Primera Ciudad por el Comercio Justo del Mundo.

“ Como se apunta en la web CiudadJusta.org:

“El Comercio Justo nació para compensar los desajustes sociales provocados por una globalización económica liberal, pero, en su evolución, se revela hoy día como una verdadera alternativa de orden económico y social, capaz de rescatar

al Comercio de la injusticia y reorientar la estructura y valores de la economía internacional. El Comercio, redescubre así sus posibilidades como instrumento eficaz para el desarrollo equitativo de todas las personas y los pueblos poniendo en práctica valores éticos mediante una gestión sostenible que valora justa y dignamente el trabajo humano en todos los continentes del planeta.

“ Con el Comercio Justo se intenta evitar las grandes diferencias entre el precio que pagan por un producto los consumidores del primer mundo y el dinero que se les paga a sus productores en vías de desarrollo, además de asegurar los derechos de los trabajadores. Desde la perspectiva de las pequeñas Organizaciones, el Comercio Justo es un comercio de liberación ya que facilita estructuras productivas y organizativas donde priman las condiciones laborables, medioambientales y sociales favorables, lo que permite a millones de pequeños productores vivir y trabajar dignamente, impulsando su empoderamiento y capacidad de autogestión para el beneficio comunitario.

“ Desde la óptica de los consumidores, el Comercio Justo ofrece una vía de cooperación al alcance de todos: ciudadanos, instituciones públicas y organizaciones. Para todas las personas ofrece una fórmula sencilla de convertirse en agentes de desarrollo en cada momento que eligen consumir productos con garantía de justicia social, solidaria y ecológica. Del mismo modo, la compra de productos de Comercio Justo ofrece una alternativa sostenible a empresas y administraciones permitiendo mejorar su ética institucional participando como agentes de cooperación internacional.”

“ En la actualidad hay más de 1000 ciudades en todo el mundo con el título de Ciudades por el Comercio Justo como Londres, Paris, Bruselas o Melbourne. En España las ciudades de Córdoba, León, Puerto Real y Torrelavega también tienen esta distinción.

“ Deseamos que Arganda se sume a este proyecto, y creemos que en nuestra localidad existen los medios necesarios para que esto sea posible como primer paso para abordar también el consumo responsable y sostenible.

“ ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“1.- Aprobar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento incluidos los dispensadores de café en los edificios municipales.

“ 2.- Realización de una campaña informativa sobre Comercio Justo a empresas locales para su posible adhesión a esta iniciativa de manera gratuita a través de la cesión de productos por parte de ONG´s dedicadas a esta labor.

“ 3.- Comunicación y sensibilización a la ciudadanía como el inicio de un itinerario socio-educativo para que Arganda se convierta en una ciudad con un modelo o estilo de vida sostenible.



“ 4.- Creación de un grupo de trabajo que coordine el programa en los espacios municipales y que pueda invitar al cambio también a la ciudadanía en general, a las familias de los escolares y a promotores privados de cafés, restaurantes y tiendas de la localidad.”””””

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REAPERTURA DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (Nº 31/2015).-**

En este momento de la sesión y siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos, se ausenta de la sesión el Sr. Vara Gayo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, interviene leyendo parte del texto de la moción que presenta su grupo y pidiendo el voto favorable.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, diciendo que su grupo votará a favor porque les parece una moción interesante, pasando a hacer un recordatorio de lo sucedido con estos centros, es un servicio imprescindible para muchas familias con situaciones muy complicadas, se ha llegado a dejar al menor en comisarías de policía para que se produzcan estos encuentros cuando hay orden de alejamiento, no creen que sea el mejor lugar para un menor, instan al Grupo Municipal Ciudadanos a que apuesten por medidas sociales también en la Comunidad de Madrid que junto con el Partido Popular aprobaran los presupuestos, votaran a favor.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar quiero mostrar mi más absoluto asombro ante el orden del día del pleno de hoy en el que no figura ni un solo punto relativo a la gestión. Como bien sabemos todos en 2012 debido a los ajustes presupuestarios vimos como el punto de encuentro familiar financiado por la Comunidad de Madrid y gestionado por la Empresa t-acompañía cerraba sus puertas pese a la negativa y oposición del anterior equipo de gobierno. Un recurso de carácter social en una localidad como la nuestra, partido judicial que comprende 22 localidades, era fundamental para aquellas familias desestructuradas que necesitan de apoyo técnico e institucional para las relaciones entre los menores y los familiares que no suelen convivir con ellos. Recurso al que eran